

Recibido: Julio 12 de 1998

Aceptado: Julio 17 de 1998

El centro histórico de Chiapa de Corzo, Chiapas: Diagnóstico y estrategias para su conservación

Fredy Ovando Grajales*

ABSTRACT

The historical importance of Chiapa de Corzo seems to be a topic not subject of discussion; however, in spite of such consideration, few actions have aimed at preserving, in an integral manner, the patrimonial richness of the city.

The research project presented here comes to existence with the purpose of assisting with the rescue of the patrimonial values of Chiapa de Corzo in order to develop an integrated conservation project.

A partial diagnosis of the city's historical center is made in this work, and some basic strategies for its conservation are proposed. The final result was meant to be the design of a proposal of a **Building, Conservation and Restauration Regulations for the Historical Center of Chiapa de Corzo, Chiapas**, however, during its development a series of circumstances have come up that suggest, as a previous step, the need for a definition for a *state policy of protection of the cultural patrimony*. This policy must be designed by the different institutions in charge of the protection of our historical legacy, along with those interested in participating in such an important project.

Key words: Historic center, urban image, cultural heritage, contemporary desing, restauration.

* Facultad de Arquitectura. Universidad Autónoma de Chiapas
Blvd. Belisario Domínguez Km 1081, Colina Universitaria
C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
E-mail: fovando@montebello.unach.mx

RESUMEN

La importancia histórica de Chiapa de Corzo¹ parece ser un tema que no se somete a discusión, sin embargo, a pesar de dicha consideración, pocas acciones han sido encaminadas a preservar, de manera integral, la riqueza patrimonial de esta ciudad.

Ante tal situación, con el propósito de coadyuvar en el rescate de los valores patrimoniales de nuestro estado, se planteó el proyecto de investigación sobre el centro histórico de Chiapa de Corzo para desarrollar un proyecto integral de conservación. El documento que aquí se presenta corresponde a una parte del trabajo, en éste se realiza un diagnóstico parcial del centro histórico y se proponen algunas estrategias básicas para su conservación. El resultado final de la investigación suponía la elaboración de una propuesta de *Reglamento de Construcción, Conservación y Restauración para el Centro Histórico de Chiapa de Corzo, Chiapas*, sin embargo, durante su desarrollo han surgido una serie de circunstancias que nos sugieren plantear antes la posibilidad de definición de una *Política Estatal de Protección del Patrimonio Cultural*; política² que debe ser abordada por las diversas instituciones encargadas de velar por la protección de nuestro legado histórico y también con la concurrencia de aquellas que estén interesadas en participar en tan importante objetivo.

Palabras clave: centro histórico, imagen urbana, patrimonio cultural, diseño contemporáneo, restauración.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre el centro histórico de Chiapa de Corzo, Chiapas, tuvo como objetivo principal inventariar los elementos tipológicos arquitectónicos característicos de los inmuebles localizados en esta área

de la ciudad para que, a partir de ellos, se definieran los criterios que deberán incorporarse en la propuesta de reglamentación para la construcción o inserción de nueva arquitectura en la zona, así como para determinar las acciones de conservación del patrimonio cultural y señalar las pautas adecuadas para la restauración de sus monumentos.

El procedimiento con el cual se llevó a cabo la investigación se basó en planteamientos de probada eficacia aplicados en otros centros históricos iberoamericanos, sin embargo, tomando en cuenta que la problemática que enfrentan estas áreas urbanas en la actualidad es similar en lo general pero con marcadas diferencias en lo particular, los métodos empleados fueron modificados para adaptarlos a nuestro caso de estudio, lo cual nos permitió, finalmente, trabajar con un planteamiento propio que constituye por sí mismo una aportación al campo de la conservación del patrimonio edificado, específicamente como un método de investigación para centros históricos. Durante el desarrollo del trabajo pudimos identificar que éste es uno de los principales problemas que requiere atención debido a la diversidad de criterios con que se han llevado a cabo las intervenciones en los centros históricos de nuestro estado.

Por otra parte, los marcos teórico, histórico y legal constituyeron los ejes conductores del trabajo ya que ellos fundamentaron la plataforma sobre la cual se basaron todas las actividades del trabajo de campo y de confrontación, análisis y síntesis de los resultados. En el presente documento únicamente se exponen las partes correspondientes a lo teórico y lo histórico.

En principio, la investigación se basó en el *Modelo de Componentes*³ como marco teórico que permitió sustentar el trabajo en su esquema general. Dicho modelo propone que todos los centros históricos deben estudiarse tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Monumentalidad

Considerando que todos los cascos históricos son, de algún modo, contenedores de edificios de valor monumental es necesario entonces establecer la calidad, la importancia y el significado de los mismos para los diferentes usuarios. Asumimos de inicio que todo objeto patrimonial está sujeto a una valoración social y que dicha valoración es dinámica por lo tanto se requiere tener un conocimiento profundo del mismo para procurar su conservación.

Historicidad

Más común es el componente histórico porque está presente en todos los centros antiguos. En efecto, la denominación misma contiene ya un valor testimonial del pasado. Pero también aquí cabe una consideración en relación a la dinámica social ya que es esta la que define las estratificaciones históricas en el crecimiento de la ciudad. Para cualquier intervención es fundamental considerar estas delimitaciones ya que ellas permiten determinar cuál de los momentos del pasado deben traerse al presente.

Habitabilidad

Un centro histórico no es solamente un conjunto de edificios o una concentración de monumentos porque, por encima de todo, aunque sin oponerse, lo que importa es hacer de los centros lugares habitables, espacios vivos donde sus moradores puedan mantenerse en un entorno vital de calidad, sin tener que padecer una situación de injusta desigualdad en relación con los habitantes de otras zonas de la ciudad.

Centralidad

Todos los centros históricos han sido en algún momento el centro de la ciudad y, en muchos casos — allí donde la historia ha dejado un espacio suficientemente amplio —, siguen siéndolo. Así pues, el mantenimiento de esta centralidad funcional implica mecanismos específicos de singular trascen-

dencia. Su tratamiento debe contar con la funcionalidad como variable básica que en sí misma considerada y aislada de los demás componentes demanda una maximización de la accesibilidad, para favorecer el desarrollo de las funciones económicas.

Vitalidad

El último componente hace referencia a la animación del centro histórico y a su realidad de espacio vivo dentro de la ciudad. Su tratamiento exige la revitalización, es decir, la recuperación de la vida que en otro tiempo pudo tener o que en parte mantiene.

Con base en el modelo comentado se elaboró el esquema de investigación en el cual se consideraron cuatro etapas básicas, cada una de ellas conteniendo una serie de actividades particulares que recuperan en mayor o menor medida los componentes antes mencionados. Dichas etapas son:

1. Revisión documental

La primera etapa, denominada *Revisión Documental*, permitió llevar a cabo el acopio y revisión de las fuentes documentales con las cuales se pudo fundamentar las bases histórica, teóricas y legales. De esta manera pudimos referenciar el proceso de conformación del centro histórico, desde su origen hasta su consolidación; asimismo, nos permitió confrontar diversas teorías actuales sobre centros histórico y sus criterios de intervenciones para construir el andamiaje con el cual se llevó a cabo gran parte del trabajo que aquí se presenta. Por otra parte, la revisión de documentos de índole legal⁴ sirvió para demostrar la necesidad de plantear una propuesta normativa para las intervenciones en el centro histórico de Chiapa de Corzo, ya que la mayoría de los documentos consultados son de carácter general y no definen acciones particulares para casos como el que aquí nos ocupa y, sobra decirlo, no existe un documento re-

glamentario para Chiapa de Corzo. Los documentos que se revisaron fueron, entre otros, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, así como su respectivo *Reglamento*, el *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chiapa de Corzo, Chiapas* y la *Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos* para la población mencionada. Este último documento no es oficial todavía sino que se trata de una propuesta por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En este mismo rubro se han consultado la *Carta de Venecia* y los *Acuerdos y Recomendaciones del Comité Nacional Mexicano del ICOMOS*.

2. Inventario

La segunda etapa, llamada *Inventario*, fue casi exclusivamente trabajo de campo, el objetivo era conocer y registrar las condiciones actuales de los objetos arquitectónicos y espacios urbanos; observar y describir las actividades sociales en el uso cotidiano del centro histórico; y registrar las características del paisaje natural y su relación con la ciudad.

Para el desarrollo del inventario urbano y arquitectónico nos basamos en una propuesta metodológica propia⁵ que incluye una serie de elementos como la delimitación de la escala de estudio (ciudad, sitio u objeto), la clasificación de los objetos en observación (estilos, tipos o épocas), los criterios de valoración (arquitectónica, urbana o adicional), su relación con el entorno (formal y funcional), las acciones necesarias para conservar el patrimonio edificado (mantenimiento, restauración o remodelación), la jerarquía para determinar prioridades de intervención (monumental, relevante o ambiental) y los aspectos de permanencia (alterado, parcialmente alterado o inalterado). Para este mismo punto, inicialmente nos remitimos a un trabajo previo realizado en 1991 en la Facultad de Arquitectura como tema de tesis⁶ el cual nos

sirvió de base para comparar con los resultados obtenidos en la presente investigación. La intención era determinar el grado de permanencia, deterioro o transformación que ha tenido la ciudad en los siete años transcurridos entre dicha tesis y esta investigación.

En lo que respecta a las actividades sociales, el registro se llevó a cabo a través de la *Observación no Participante*⁷, es decir, aquella que no requiere el contacto directo con los sujetos de estudio pero permite anotar los datos observables. En ese sentido lo que nos interesaba era el registro de tradiciones, usos y costumbres de los diferentes usuarios del centro histórico.

3. Diagnóstico

En la etapa de *Diagnóstico* se analiza y sintetiza la información recabada. El diagnóstico aborda, en primer lugar, el ámbito urbano en el que se describen aspectos tales como el origen de la ciudad, la definición de la traza y sus espacios urbanos así como las diferentes delimitaciones que se han hecho sobre el centro histórico.

En segundo lugar se analizan los límites barriales como sectores diferenciados en la ciudad (más por actitudes sociales que por diferencias urbanas o arquitectónicas) y se comentan las diferentes actividades sociales que tienen cada uno de ellos en relación a festividades y usos del espacio urbano.

Por otra parte, también se incluyen los elementos tipológicos formales de la arquitectura habitacional del centro histórico, tratando de encontrar sus orígenes académicos y la decantación popular que han tenido a lo largo de estos años. Se considera que este es uno de los puntos de mayor relevancia en el trabajo ya que a través de dichos elementos la arquitectura ha generado su imagen urbana y también es la que acusa con mayor evidencia el grado de deterioro o transformaciones que sufre el centro histórico de Chiapa de Corzo.

Finalmente, se analiza la relación del pai-

saje natural como envolvente, escenario y ambientación de todo lo anterior y su estrechísima vinculación con los mitos y leyendas del lugar, así como su relación actual con la afluencia turística.

Con estos datos se pudo definir en primera instancia:

- Qué debe conservarse.
- Qué debe conservarse parcialmente.
- Qué debe eliminarse.
- Qué es indiferente.

4. Propuesta de reglamento

En la última etapa se considera la elaboración del documento reglamentario que habrá de operar para el centro histórico de Chiapa de Corzo. Los puntos normativos de este documento plantean básicamente:

- Qué debe introducirse.
- Qué no debe introducirse.
- Qué es indiferente que se introduzca.
- Cómo debe relacionarse lo nuevo con el contexto antiguo.
- Cómo debe conservarse el contexto antiguo.
- Cómo llevar a cabo la restauración de monumentos.

En el documento que aquí se presenta, por razones de espacio, únicamente nos referimos a los datos obtenidos en el trabajo de campo a través del inventario arquitectónico y a los datos que se registran en el diagnóstico.

DESARROLLO

Chiapa de Corzo se localiza sobre la carretera federal 190, a escasos 12 Km. de Tuxtla Gutiérrez. Se le considera como una ciudad de cuarto orden según el Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades. Es cabecera municipal del municipio del mismo nombre. Geográficamente se ubica en la Depresión Central de Chiapas, a los 16° 42' 29" latitud norte y 93° 0' 42" longitud oeste. El

marco físico natural que lo rodea se distingue por el caudaloso río Grijalva —al cual en esta región se le conoce como río Grande—, el Cañón del Sumidero y el variado paisaje de las montañas que lo rodean.

Uno de los temas de mayor polémica acerca de esta ciudad es el de su fundación, las fuentes documentales consultadas nos indican que la ciudad es de origen indígena y estuvo habitada, durante muchos años antes de la llegada de los españoles, por los chiapanecas, grupo étnico de origen aún impreciso. Durante la etapa de conquista y colonización, esta ciudad recibe notables influencias de los españoles pero no se considera que la fundación sea una de ellas.

Sobre este tema se ha escrito bastante y no quisieramos ser reiterativos, por tal motivo nos remitimos al punto relevante de nuestra investigación.

El origen del centro histórico

El centro histórico de Chiapa de Corzo, la mítica Chiapa de los Indios, es uno de los más antiguos del estado de Chiapas. Aunque sus orígenes se remontan a la época prehispánica, es durante el período colonial cuando adquiere sus características que han llegado hasta nuestros días. El sincretismo que en él se manifiesta ofrece, igualmente, una gran riqueza y variedad de aspectos que fortalecen la inclusión de este sitio en un rango de relevancia indiscutible en la historia de nuestro estado.

A pesar de que en la época prehispánica no había una designación oficial, la antigua *Chiapan* era considerada como la capital indígena de un vasto territorio en los Valles Centrales en el momento en que llegaron los españoles al actual estado de Chiapas. Durante muchos años fue el pueblo de indios más importante de la región y de la Nueva España, según relatan los cronistas de la época⁸. Su jerarquía era tal que el nombre del estado se derivó de este asentamiento.

La llegada de los frailes dominicos, ha-

cia 1545, proporcionó a la ciudad los principales elementos de lo que a la postre sería su patrimonio urbano y arquitectónico. La traza urbana, los edificios religiosos y la fuente colocada en el centro de la plaza son algunos ejemplos de ello.

El desarrollo que siguió este asentamiento durante el período colonial fue muy diferente a los del resto de la provincia de Chiapa — nombre con que se conoció a la región durante esa época—. Esto, lejos de restarle atributos, contribuyó a resaltar los valores autóctonos que el asentamiento poseía.

A finales del siglo XVIII la importancia de Chiapa de los Indios decae notoriamente debido, en gran parte, a la disminución de su población por epidemias. Durante el siglo XIX, con el surgimiento de las disputas entre Tuxtla y San Cristóbal por el control político del Estado, Chiapa de los Indios va quedando marginada de los beneficios que en otros tiempos poseía. Finalmente, en 1892, cuando se declara el traslado definitivo de los poderes a Tuxtla, el destino de la antigua y orgullosa ciudad de los chiapanecas queda sellado de manera definitiva.

Durante el siglo XIX el centro histórico sufre algunas transformaciones para adaptarlo a las exigencias de la época, sin embargo, es hasta principios del presente siglo cuando define sus características tal y como hoy las conocemos.

Los límites del centro histórico

El área delimitada como centro histórico en Chiapa de Corzo es poco precisa. En la revisión documental que se realizó encontramos dos límites diferentes, uno de ellos está indicado en la *Carta Urbana de Centro de Población*, correspondiente a la ciudad en cuestión, y el otro en la propuesta de *Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos* del INAH.

Cabe hacer una precisión, en los documentos legales vigentes en México — como

la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas* por ejemplo — no existe el término «centro histórico» sino que se utiliza el término «zona de monumentos», sin embargo, es de uso generalizado el primero para designar a:

«... todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo».⁹

Por otra parte, no existen criterios plenamente fundamentados para delimitar un centro histórico, el criterio más utilizado hasta ahora es el temporal, que marca estratificaciones históricas de la ciudad, generalmente sólo incluye lo correspondientes al período colonial, excluyendo todo aquello que no forme parte de éste. En las declaratorias de zonas de monumentos, sustentadas en la *Ley Federal*, se aprecia un avance en este sentido ya que se reconoce la zona con un núcleo al que se denomina perímetro A, es decir el correspondiente al área más antigua y mejor conservada; y una franja de amortiguamiento o extensión natural a la que se le llama perímetro B.

En Chiapa de Corzo, al carecer todavía de una declaratoria oficial, los límites del centro histórico se han señalado de una manera poco convincente. Debido a las características del asentamiento, con base en la clasificación que hace Hardoy¹⁰, deberíamos precisar que se trata de un poblado histórico o, atendiendo a los documentos del ICOMOS Mexicano¹¹, de un conjunto vernáculo. Todo ello permitiría ampliar el proyecto de conservación y, en consecuencia, la propuesta de reglamentación. Se entiende al proyecto de conservación como:

«... la lógica que define la investigación y la redacción de normas o principios metodológicos idóneos e irrefutables para tutelar y mantener un determinado patrimonio arquitectónico, urbano, territorial e histórico».¹²

El proyecto y la reglamentación deben

cia 1545, proporcionó a la ciudad los principales elementos de lo que a la postre sería su patrimonio urbano y arquitectónico. La traza urbana, los edificios religiosos y la fuente colocada en el centro de la plaza son algunos ejemplos de ello.

El desarrollo que siguió este asentamiento durante el período colonial fue muy diferente a los del resto de la provincia de Chiapa — nombre con que se conoció a la región durante esa época—. Esto, lejos de restarle atributos, contribuyó a resaltar los valores autóctonos que el asentamiento poseía.

A finales del siglo XVIII la importancia de Chiapa de los Indios decae notoriamente debido, en gran parte, a la disminución de su población por epidemias. Durante el siglo XIX, con el surgimiento de las disputas entre Tuxtla y San Cristóbal por el control político del Estado, Chiapa de los Indios va quedando marginada de los beneficios que en otros tiempos poseía. Finalmente, en 1892, cuando se declara el traslado definitivo de los poderes a Tuxtla, el destino de la antigua y orgullosa ciudad de los chiapanecas queda sellado de manera definitiva.

Durante el siglo XIX el centro histórico sufre algunas transformaciones para adaptarlo a las exigencias de la época, sin embargo, es hasta principios del presente siglo cuando define sus características tal y como hoy las conocemos.

Los límites del centro histórico

El área delimitada como centro histórico en Chiapa de Corzo es poco precisa. En la revisión documental que se realizó encontramos dos límites diferentes, uno de ellos está indicado en la *Carta Urbana de Centro de Población*, correspondiente a la ciudad en cuestión, y el otro en la propuesta de *Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos* del INAH.

Cabe hacer una precisión, en los documentos legales vigentes en México — como

la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas* por ejemplo — no existe el término «centro histórico» sino que se utiliza el término «zona de monumentos», sin embargo, es de uso generalizado el primero para designar a:

«...todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo».⁹

Por otra parte, no existen criterios plenamente fundamentados para delimitar un centro histórico, el criterio más utilizado hasta ahora es el temporal, que marca estratificaciones históricas de la ciudad, generalmente sólo incluye lo correspondientes al período colonial, excluyendo todo aquello que no forme parte de éste. En las declaratorias de zonas de monumentos, sustentadas en la *Ley Federal*, se aprecia un avance en este sentido ya que se reconoce la zona con un núcleo al que se denomina perímetro A, es decir el correspondiente al área más antigua y mejor conservada; y una franja de amortiguamiento o extensión natural a la que se le llama perímetro B.

En Chiapa de Corzo, al carecer todavía de una declaratoria oficial, los límites del centro histórico se han señalado de una manera poco convincente. Debido a las características del asentamiento, con base en la clasificación que hace Hardoy¹⁰, deberíamos precisar que se trata de un poblado histórico o, atendiendo a los documentos del ICOMOS Mexicano¹¹, de un conjunto vernáculo. Todo ello permitiría ampliar el proyecto de conservación y, en consecuencia, la propuesta de reglamentación. Se entiende al proyecto de conservación como:

«...la lógica que define la investigación y la redacción de normas o principios metodológicos idóneos e irrefutables para tutelar y mantener un determinado patrimonio arquitectónico, urbano, territorial e histórico».¹²

El proyecto y la reglamentación deben

incluir la zona arqueológica, el conjunto colonial y, valorándolo en su justa medida, lo que se ha incorporado en las últimas décadas.

Diagnóstico del centro histórico

Actualmente el centro histórico de Chiapa de Corzo cuenta con 56 manzanas y un total aproximado de 800 predios.

En esta zona se localizan cinco templos, cuatro de ellos aún en funciones (Santo Domingo, San Jacinto, El Calvario, San Gregorio) y uno en ruinas (San Sebastián, abandonado desde el siglo XVIII).

De los seis barrios con que cuenta la ciudad (San Jacinto, San Miguel, Santa Elena, San Pedro, San Antonio y Santo Tomás), cinco de ellos forman parte del área reconocida como centro histórico. De estos solamente dos están incluidos en su totalidad (San Jacinto y San Miguel). El más antiguo y el que mejor conserva la imagen urbana característica de la ciudad es el barrio San Jacinto. El único barrio que no se integra al centro histórico es el de San Pedro.

Cabe reconocer que en Chiapa de Corzo los barrios tienen un antecedente prehispánico. Navarrete¹³ ha localizado ocho de los antiguos *calpullis* indígenas y ha encontrado correspondencia de tres de ellos con los actuales San Miguel, San Jacinto y San Pedro. Es asombrosa la persistencia de estos núcleos urbanos ya que la ciudad sigue conservando su estructura por barrios identificando a cada uno de ellos por sus actividades culturales, artesanales, tradicionales o festivas.

A pesar de la permanencia de los barrios, en la actualidad no se definen con precisión los límites de cada uno de ellos. Durante la consulta documental que se llevó a cabo encontramos tres delimitaciones distintas correspondientes a un número igual de tesis. Para este trabajo se considera que los barrios no son únicamente un conjunto de elementos arquitectónicos y espacios urbanos, sino que son, esencialmente, gru-

pos sociales que habitan ese soporte físico al que llamamos ciudad. Los habitantes son los verdaderos diferenciadores de los «recortes» espaciales llamados barrios ya que son ellos quienes los dotan de identidad. De tal suerte que independientemente de los límites físicos de los barrios chiapacorceanos, se sabe que estos están perfectamente identificados por los habitantes de la ciudad, lo otro es un ejercicio meramente organizativo.

El centro histórico — y la ciudad en general — sólo cuenta con una plaza, cuyas dimensiones son semejantes a las del Zócalo de la Ciudad de México. Si tomamos en cuenta que Chiapa de Corzo fue un pueblo de indios durante la época colonial no deja de llamar la atención que su plaza sea tan grande.

El origen de esta plaza habría que situarlo en la época prehispánica sobre todo si tomamos en cuenta las crónicas que de ella hacen autores como Díaz del Castillo y Remesal, por mencionar algunos. Sus dimensiones y la localización de la «pochota» — árbol sagrado según la tradición indígena — son temas que destacan en sus escritos los cronistas mencionados.

Supliendo la carencia de otras plazas se encuentra el sistema de atrios que tiene vínculos muy marcados entre ellos, sobre todo en la época de festividades.

Por otra parte, en cuanto a la arquitectura, en esta misma zona se localiza el exconvento de Santo Domingo el cual se ha convertido en uno de los inmuebles emblemáticos de la ciudad. Sus usos han sido muy diversos desde su origen en el siglo XVI hasta el presente siglo: convento, prisión y centro cultural han sido, entre otras, la funciones que se le han atribuido a este edificio que formó parte importante en la organización del territorio del estado de Chiapas durante el período colonial.

Otro de los objetos arquitectónicos que datan del siglo XVI es la fuente de estilo mudéjar a la que se conoce como «La Pila».

Construida toda de ladrillo aparente, su expresión formal ha sido tema de controversias y se le han atribuido semejanzas con la corona de la reina de España en el momento de la conquista, sin embargo, hasta la fecha no se ha podido demostrar tal afirmación.

De fechas más recientes son los portales que rodean a la plaza y que tienen características arquitectónicas neoclásicas. También se localiza en esta zona un edificio de estilo art-decò que hacia mediados del presente siglo funcionaba como cine y actualmente se encuentra abandonado.

La imagen urbana de la ciudad durante la primera mitad del siglo XX era muy homogénea en gran medida debido a la expresión formal de la arquitectura vernácula. Las transformaciones físicas más importantes que sufrió la localidad se debieron a agentes naturales como sismos e inundaciones. La imagen urbana que ahora conocemos es, casi en su totalidad, producto de la labor reconstructiva llevada a cabo después del último sismo que afectó gravemente a Chiapa de Corzo en 1975. Durante los trabajos de recuperación, ya no del *patrimonio cultural* sino de un inmueble para habitar, las características formales fueron respetadas y reutilizadas. Estas características constituyen la tipología arquitectónica del lugar y representan, además, un largo proceso de apropiación popular del conocimiento académico que inicia desde las culturas griega y romana, se enriquece durante el renacimiento y se utiliza profusamente durante el neoclásico¹⁴.

En lo que respecta a la arquitectura habitacional, hemos de reconocer que en la presente década se ha destruido, transformado o alterado una gran cantidad de inmuebles con la intención de adecuarlos a la exigencias derivadas de fines comerciales o turísticos. Esto ha provocado un deterioro notable a la imagen urbana generando, en consecuencia, la pérdida de valores arquitectónicos que ya no podrán recupe-

rarse. Ahora bien, no es nuestro objetivo lamentar el patrimonio perdido sino más bien buscamos colaborar con planteamientos que permitan intervenir en el centro histórico de manera consciente, con proyectos que reflejen su propia temporalidad sin llegar a la mimesis formal y tampoco a la reconstrucción literal.

Estrategias de conservación

Se acepta como un hecho que el análisis del centro histórico, como el espacio urbano con más fuerte significación y donde los problemas de obsolescencia y modernidad se contraponen constantemente, requiere ser ampliamente fundamentado antes de llevar a cabo cualquier intervención por muy simple que ésta parezca.

En ese sentido hay varios enfoques que conducen la reflexión del tema; el primero de ellos considera las diferentes actuaciones que pueden llevarse a cabo en un centro histórico, Hardoy y Gutman distinguen que éstas pueden ser: conservacionista, constructivo y destructivo¹⁵, cada uno de ellos representa una corriente de pensamiento o teoría que explica las modificaciones o permanencias sobre esta área de la ciudad. Por su parte García Canclini identifica cuatro paradigmas¹⁶ que justifican las actuaciones sobre los centros históricos: el esencialista, el legitimador, el comercial y el participativo, cada uno ellos tiene sus propios argumentos y debe ser valorado o rechazado en su justa medida, tomando en cuenta el sitio que deberá intervenir.

«Intervenir equivale a actuar conscientemente en el proceso dinámico de la ciudad, debiendo añadirse que, en todo caso habría de garantizarse la mínima estabilidad necesaria para que la forma urbana, en sus partes y en el todo, prolongue una identidad que ha sido conseguida lenta y trabajosamente. Como se ha dicho anteriormente, la ciudad es un patrimonio del pasado a transferir hacia el futuro y, si es posible,

*mejorado por el presente».*¹⁷

El centro histórico, siguiendo el planteamiento de Francisco de Gracia, como objeto de estudio multidisciplinar se puede considerar en cuatro enfoques:

1. Como tema de consideración sociocultural, con la intención de hacerlo habitable, es decir, verlo como un objeto útil procurando mantener sus componentes poblacionales y buscando mejorar sus cualidades habitables.
2. Como problema técnico-constructivo con relación a los criterios de intervención hacia la rehabilitación de la estructura física para su puesta en valor rescatándolo de los procesos de degradación progresiva.
3. Como planteamiento urbanístico propiciando la búsqueda de mecanismos de inserción en la ciudad a la que pertenece, al tiempo que favorece una reflexión teórica sobre la continuidad entre ciudad antigua y ciudad moderna.
4. Como objeto de renovación formal con relación a los planteamientos dialécticos de la nueva arquitectura y su relación con el contexto preexistente.

Todos estos planteamientos encuentran su aplicación en nuestro caso de estudio. En primer lugar consideramos que la mejor manera de actuar en un centro histórico es con un enfoque constructivo ya que:

*«...está dirigido no solamente a conservar lo que existe sino a aumentar el capital ya instalado en inversiones sociales y físicas. Es decir, la finalidad no es la de preservar una situación estática, sino impulsar un proceso dinámico aprovechando la vitalidad comercial y la atracción turística que ya existe».*¹⁸

Por otra parte, en relación a los paradigmas enunciados por García Canclini, consideramos que cada uno de ellos apor-

ta un segmento al conjunto de intereses que se reúnen para conservar el patrimonio. El manejo que se tenga de éstos será determinante para no caer en el plano negativo de las opciones que nos brindan.

Respecto al planteamiento de Francisco de Gracia, es indudable que constituye un andamiaje teórico de solvencia demostrada ya que incluye todos los aspectos que hemos manejado a través de este trabajo. Lo social, la técnica, lo urbano y la relación entre lo nuevo y lo viejo son aspectos que nos interesa definir en su tratamiento para el centro de histórico de Chiapa de Corzo.

Las bases de la reglamentación

Para concluir comentaremos las bases que habrán de sustentar la propuesta reglamentaria y a la que se ha llamado genéricamente *Criterios de diseño contemporáneo en contextos históricos*, en donde se sugiere qué debe y qué no debe introducirse, qué es indiferente y cómo debe relacionarse lo nuevo con lo antiguo.

El aspecto de qué debe introducirse nos lleva a considerar la dinámica social del centro histórico, como bien lo señala Har-doy, un centro histórico es un área en permanente evolución, de tal suerte que la incorporación de elementos nuevos o contemporáneos no representa ningún problema en tanto sea una interpretación tipológica, sin embargo, se convierte en una agresión cuando los cambios de estilo se constituyen en objetivos en términos de sí mismos y no como un recurso de diseño.

Los centros históricos en la actualidad se enfrentan a tres problemas básicos:

1. El proyecto de nueva arquitectura que habrá de incorporar edificaciones a la zona.
2. El proyecto de recuperación de la vieja arquitectura, es decir, aquella que existe desde hace muchos años en la zona.
3. El proyecto de actualización de espacios urbanos que datan del pasado, que nunca han perdido su uso y que requieren permanecer vigentes en la zona.

En el primer caso se presentan tres opciones: la adecuación, la mimetización y la contrastación, cada una de ellas, a su vez, contiene una serie de variantes que amplían las posibilidades de intervención.

En el centro histórico de Chiapa de Corzo encontramos que, dentro de la tendencia mimética, la arquitectura historicista ha sido una de sus principales exponentes, sin embargo, aun cuando esta es menos agresiva que la arquitectura de contrastación para un contexto histórico, se considera como indiferente porque no marca su propia temporalidad. Por su parte, la expresión de la arquitectura de contrastación, con clara influencia del Movimiento Moderno, no solamente busca ser diferente sino que tiene como uno de sus principales objetivos la ruptura con el pasado. La manera como se ha materializado esta tendencia es evidente en la arquitectura habitacional del centro histórico de Chiapa de Corzo; el paramento, las alturas, la asimetría, la ausencia de ornamentación son, entre otros, algunos elementos propios del lenguaje de esta propuesta.

Nuestra investigación nos permitió sustentar la postura de que la manera de relacionar lo nuevo con lo antiguo debe ser a través de la arquitectura de base tipológica que permita reinterpretar los códigos arquitectónicos a una manifestación muy de su tiempo pero sin agredir el entorno ni mucho menos transformarlo drásticamente.

Por otra parte, en el ámbito urbano, en el centro histórico de Chiapa de Corzo hay ejes cuya vocación ha sido claramente definida (ejes comerciales, ejes de servicios, ejes religiosos, ejes con imagen urbana homogénea, etc.) en los cuales es importante mantener los usos del suelo para no empezar a provocar transformaciones que degraden la imagen urbana.

El principal elemento de valoración en la recuperación de los espacios urbanos es el uso social. La plaza y los atrios en nuestro caso de estudio forman un sistema de

relaciones indisolubles, de tal suerte que cualquier intento de intervención en uno de ellos deberá, por lógica, prever el impacto que causará sobre los demás. Es decir, lo adecuado es la visión integradora de espacios urbanos que tienen usos sociales muy definidos y que se han consolidado a través del tiempo. Uno de estos casos es el baile de los parachicos que se celebra durante el mes de enero de cada año y que tiene su punto de reunión en el atrio de San Sebastián para de ahí partir, a través de las calles sin una ruta fija, hacia el atrio de El Calvario o el de Santo Domingo. En este último se lleva a cabo una de las manifestaciones populares más impresionantes de nuestro estado. Llena de colores y sonidos, la celebración envuelve a todos los presente sin que uno tenga la oportunidad de sus- traerse.

En ese sentido, es evidente que el espacio urbano tiene que ajustarse a las exigencias contemporáneas pero con respeto a las formas y tradiciones de la localidad. Esta investigación nos permitió confirmar que las intervenciones, por muy académicas que sean y aunque tengan un sólido soporte teórico, no podrán ser apropiadas socialmente si no responden de manera adecuada a los requerimientos populares — no populistas ni populacheros — con apego a los usos y costumbres de los habitantes permanentes del lugar.

CONCLUSIONES

En primer lugar, consideramos que antes de proponer un documento normativo como lo es un reglamento, es más importante definir una *Política general de conservación del patrimonio cultural*, no sólo para el centro histórico de Chiapa de Corzo, sino en un ámbito mayor como lo puede ser a nivel estatal.

Definir cuáles deben ser los criterios con los que se tienen que abordar las diferentes

intervenciones en un centro histórico es una tarea prioritaria que requiere ser atendida por todas aquellas instituciones encargadas o interesadas de velar por la protección del patrimonio cultural.

Pablo Chico señala que la responsabilidad social de la preservación del patrimonio cultural recae en las instancias gubernamentales, legislativas, académicas, científicas, técnicas y ciudadanas¹⁹.

Legalmente corresponde al INAH el cuidado, la protección y la recuperación del patrimonio arqueológico e histórico y al INBA lo respectivo al patrimonio artístico. Sin embargo, por razones que no vienen al caso exponer en este texto, el INAH, en nuestro estado, no cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para dar atención a todo el patrimonio cultural de Chiapas. Esto ha permitido que otras instituciones como el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CONECULTA), la Secretaría de Turismo (SEDETUR), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas (SDUCOP) y los Ayuntamientos y Consejos Consultivos de Desarrollo Urbanos de algunas de las ciudades con patrimonio arquitectónico relevante y de mayor atracción turística, estén manejando sus propios programas de intervenciones en el patrimonio edificado. Esto es muy loable y de alguna manera contribuye a alcanzar un objetivo común que es la preservación de nuestro legado histórico, considerando la utilidad que debe tener éste en el presente. Sin embargo, la carencia de una visión común hacia lo que debe ser una postura de nuestra Entidad ante la conservación de los monumentos en general y particularmente la de los centros históricos, ha generado que las acciones se lleven a cabo de manera aislada, sin compartir experiencias; se percibe un sentido más de competencia que de confluencia hacia un mismo sentido.

En nuestro Estado se han llevado a cabo varias intervenciones en diferentes centros

históricos, ninguna ha sido igual a la otra. Podemos citar tres ejemplos concretos: Tuxtla Gutiérrez, Comitán y San Cristóbal de Las Casas.

Las grandes inversiones para la protección del patrimonio cultural urbano y arquitectónico han sido tradicionalmente asignadas a San Cristóbal de Las Casas y a las zonas arqueológicas mayas. Sin embargo, a mediados del siglo XX grandes cantidades de dinero fueron empleadas para «modernizar» la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, que hasta esas fechas seguía teniendo la apariencia de un pueblo con el rango de capital del estado. La manera como se llevó cabo la intervención en el centro de la ciudad fue demoledora, es decir, se tiraron todos los edificios existentes para construir edificios nuevos que denotaran el grado de modernidad que Tuxtla estaba adquiriendo. Los edificios destruidos habían sido construidos durante la primera mitad del siglo XX, sus características arquitectónicas eran de estilos neoclásico y neocolonial, producto de las corrientes teóricas que habían predominado durante las décadas de 1910 y 1920 y que llegaron tardíamente a nuestro estado. Aunado a esto, debemos señalar que para la fecha en que se demuelen los edificios — hacia 1978 — ya se había emitido, seis años atrás, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972) y que en ella se señala con toda precisión que son monumentos artísticos los inmuebles construidos en el siglo XX, lo cual indica claramente que la intervención se llevó a cabo por encima de las disposiciones legales.

Por otra parte, los trabajos que se están realizando en la ciudad de Comitán de Domínguez representan una postura totalmente opuesta a la anterior. Esta última conocida como intervención reestructuradora podría ser considerada, desde un aspecto teórico, como poco afortunada debido a que desde hace muchos años la reconstrucción, como intervención que persigue devolver

físicamente un patrimonio perdido, está proscrita de los documentos y recomendaciones internacionales y aun de los nacionales.

Sin embargo, después de haber tenido la oportunidad de visitar personalmente el centro histórico de Comitán y habiendo escuchado los comentarios de sus habitantes, podemos señalar que éstos manifiestan agrado por lo que se está haciendo; según expresan, con ello lograrán recuperar ambientes de antaño que recuerdan con nostalgia.

Caben aquí las siguientes consideraciones. Hemos señalado con anterioridad que la valoración del patrimonio es dinámica, que cada momento histórico tiene sus propios valores y aspiraciones, por lo tanto, ningún momento es idéntico al anterior o al siguiente.

En ese sentido, la recuperación formal de un escenario urbano y arquitectónico no garantiza por sí misma la recuperación del ambiente que evocamos. Si a esto le agregamos que si la valoración no parte de un consenso popular sino más bien de un grupo con una formación académica que les permite configurar un proyecto de recuperación de la imagen urbana, podemos entonces coincidir con Florescano cuando señala que:

*«...en la mayoría de los casos, la selección de bienes y testimonios culturales es realizada por los grupos sociales dominantes, de acuerdo con criterios y valores no generales, sino restrictivos o exclusivos».*²⁰

En el caso del centro histórico de San Cristóbal se ha mantenido una actitud de estatismo, de conservacionismo a ultranza, es decir, no se permite la alteración visual de las expresiones formales exteriores aunque en muchos casos no haya una correspondencia con los interiores.

El mantenimiento de una imagen urbana inalterada —y conscientemente inalterable— resulta ser otra manera de concebir la conservación del patrimonio edifica-

do en un centro histórico. Cabe recordar el caso reciente de la ampliación de la Escuela de Derecho²¹ en la cual, con una postura definida y avalada por el INAH, se realiza una obra de carácter mimético, es decir, la repetición formal idéntica al pasado de un edificio que reclamaba urgentemente su adecuación a las necesidades contemporáneas, el resultado es un objeto sin una sola expresión de su propio tiempo.

Gasparini señala respecto a este tipo de intervenciones:

*«Las copias y las imitaciones sólo son dignas de rechazo y repudio, son los pecados más grandes que pueda cometer un arquitecto, son la demostración patente de esterilidad creadora».*²²

Sin embargo: ¿Qué hacer cuando la arquitectura mimética no es decisión del arquitecto sino exigencia de la institución oficial encargada de la protección del patrimonio edificado?

Ante las situaciones mencionadas anteriormente, estamos convencidos que se requiere la confluencia de intereses comunes para procurar un proyecto cultural que permita compartir bases prioritarias en la preservación de la memoria del pasado, para su óptimo aprovechamiento en el presente sin degradarlo para el futuro.

Como última reflexión, debemos asentar que el patrimonio urbano y arquitectónico —o quizá deba utilizar el término más genérico de patrimonio cultural— no existe por sí mismo sino que se trata de una construcción intelectual por lo tanto es una delimitación social que responde a tiempo y espacio. Florescano señala que una de las principales variables de preservación, estudio y difusión del patrimonio es la manera como:

*«Cada época rescata de manera distinta su pasado y realiza una selección de los bienes que posee, en un proceso continuo de identificación del patrimonio y de reconocimiento contemporáneo de los valores del pasado».*²³

Así pues, la manera de cómo debemos

integrar intereses institucionales para construir una *Política general de conservación del patrimonio cultural* debe ser una tarea prioritaria a resolver antes que tengamos la necesidad de escribir «crónicas de patrimonios perdidos»²⁴.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece al SIINV-UNACH el apoyo otorgado para la realización de la investigación. Asimismo, agradece a la arquitecta María de Lourdes Ocampo García su colaboración en el acopio de información y la coordinación del trabajo de campo, así como por las interminables charlas en torno al centro histórico de Chiapa de Corzo. La arquitecta Ocampo realiza actualmente su tesis de Maestría en Diseño Arquitectónico por la UNAM, con el tema *La imagen urbana del centro histórico de Chiapa de Corzo. Análisis de las interpretaciones populares de los elementos formales en la arquitectura habitacional*.

Quiero agradecer también a los alumnos de licenciatura (8° semestre durante el período enero-julio de 1998) por el apoyo en el trabajo de campo y a los alumnos de la Maestría en Diseño Arquitectónico por sus participaciones en el seminario *Criterios de diseño contemporáneo en contextos históricos* del cual se derivaron una serie de reflexiones escritas y la elaboración de los ensayos correspondientes al documento **El patrimonio urbano y arquitectónico de Chiapa de Corzo**, que habrá de publicarse próximamente.

NOTAS Y REFERENCIAS

¹ A lo largo del presente documento se utilizan varios nombres para designar al mismo asentamiento: Chiapa de Corzo, Chiapa de los Indios, *Chiapan*, etc. El término Chiapa sin complemento se usa para referirnos al territorio que actualmente conocemos como estado de Chiapas.

² Se entiende a las políticas como los lineamientos y criterios que se toman como guías para dirigir las acciones y conductas de la sociedad, Ducci, **Introducción al urbanismo**, p. 16.

³ Para una información más amplia sobre el Modelo de Componentes véase: Precedo, **Ciudad y desarrollo urbano**, p. 249-251.

⁴ Tres documentos fueron básicos en este punto: Díaz Berrio, **Protección del patrimonio cultural urbano**; Olivé y Bolfy, **Leyes estatales en materia de patrimonio cultural**; ICOMOS, **Conservación del patrimonio monumental. Quince años de experiencias**.

⁵ La propuesta se elaboró cuando iniciamos los trabajos de investigación y se presentó como ponencia en la VIII Conferencia Internacional sobre Centros Históricos y Patrimonio Edificado, en la ciudad de Puebla, Pue., con el título *El inventario arquitectónico como herramienta de diagnóstico para la renovación urbana: propuesta teórico metodológica*.

⁶ El documento se llama *Catálogo de la arquitectura menor de Chiapa de Corzo (1991)*. En él se realiza un inventario de características formales de las viviendas del centro histórico de Chiapa de Corzo. En el presente proyecto participa una integrante del equipo que llevó a cabo el trabajo mencionado.

⁷ Olea y Sánchez, **Manual de técnicas de investigación documental**.

⁸ Antonio Vázquez de Espinosa citado por Jan de Vos en **La batalla del Sumidero**, p. 18.

⁹ Documento final del **Coloquio de Quito, 1977**, citado por Hardoy y Gutman, p. 27.

¹⁰ Hardoy, *Notas para una estrategia regional de rehabilitación de áreas históricas*, p. 55.

¹¹ ICOMOS, **Conservación del patrimonio monumental. Quince años de experiencias**, p. 31.

¹² Cervellati, *El proyecto de conservación*, p. 103.

¹³ Navarrete, citado por Jan de Vos, **Op. cit.**, p. 31.

¹⁴ Actualmente en la Facultad de Arquitectura de la UNACH se está desarrollando una tesis de maestría en arquitectura (UNAM) en la cual se aborda esta temática tan interesante.

¹⁵ Hardoy y Gutman, **Op. cit.**, p. 309-329.

¹⁶ Canclini, citado por Hardoy y Gutman, **Op. cit.**, p. 59.

¹⁷ De Gracia, *Construir en lo construido*, p. 179.

¹⁸ Hardoy y Gutman, *Op. cit.*, p. 323.

¹⁹ Chico, *La responsabilidad social de la preservación del patrimonio cultural*, p. 38-40.

²⁰ Florescano, «*El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión*», p. 15

²¹ Sobre este tema se ha elaborado un documento más amplio que incluye entrevistas con los actores involucrados en la intervención y que habrá de publicarse próximamente.

²² Gasparini, citado por Terán, «*Diseño de arquitectura contemporánea para su integración en centros históricos: un reto para el arquitecto*».

²³ Florescano, *Idem*.

²⁴ Me refiero a la conocida obra de Rafael Tovar y de Teresa.

BIBLIOGRAFÍA

BENEVOLO, Leonardo, «*La conservación de la ciudad antigua*», en *La ciudad y el arquitecto*, Barcelona, Paidós, 1985 (Colección Paidós Estética, 1) p. 83-96.

BONFANTI, Enzo, «*Arquitectura para los centros históricos*», en *Arquitectura Racional*, Madrid, Alianza Editorial, 1979 (Colección Alianza Forma, 2) p. 211-256.

BRAMBILLA, Roberto y Gianni Longo, «*Tendencias cambiantes del diseño en el desarrollo histórico de los espacios urbanos abiertos*», en *Cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico*, 17, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1981, p. 11-16.

BROLIN, Brent C., *La arquitectura de integración. Armonización entre edificios antiguos y modernos*, 2ª. Ed., Barcelona, CEAC, 1990 (Colección Biblioteca de Arquitectura y Construcción) 144 p.

CASTILLO, Miguel Ángel, ed., *Centros históricos y conservación del patrimonio*, Madrid, Fundación Argenteria, Visor dis., 1998 (Colección Debates sobre Arte, 7) 187 p.

CERVELLATI, Pier Luigi, «*El proyecto de la conservación*», en Ciardini y Falini, eds., *Los centros históricos*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978 (Colección Arquitectura Perspectivas) p. 103-113.

CHICO Ponce de León, Pablo, «*La problemática general de los sitios históricos y el problema de la nueva arquitectura dentro de ellos*», ponencia, VIII Simposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, Mérida, Yuc., ICOMOS Mexicano, 1987.

CHICO Ponce de León, Pablo, «*La responsabilidad social de la preservación del patrimonio cultural*», en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, 9, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Arquitectura, 1996.

DÍAZ-Berrio, Salvador, *Protección del patrimonio cultural urbano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986 (Colección Fuentes) 263 p.

DÍAZ del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1994 (Colección Sepan cuántos, 5) 700 p.

DUCCI, María Elena, *Introducción al urbanismo*, México, Trillas, 1989, 84 p.

FERNÁNDEZ Alba, Antonio, «*El espacio del presente en el pasado*», en *En las gradas de Epidauro. Apuntes escritos de la arquitectura consagrada*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1987 (Colección Alberto Corazón, 11) p. 115-130.

FLORESCANO, Enrique, comp., *El patrimonio cultural del México*, México, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, 424 p.

GERHARD, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991 (Colección Espacio y tiempo, 2) 166 p.

GONZÁLEZ Lobo, Carlos, «*Arquitectura contemporánea en centros históricos*», en *Seminario sobre la conservación del patrimonio del siglo XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, ICOMOS Mexicano, 1997, p. 63-65.

GONZÁLEZ Pozo, Alberto, «*Arquitectura contemporánea en el contexto de zonas de monumentos: El enfoque tipológico y sus perspectivas*», ponencia, VII Simposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, ICOMOS Mexicano, 1987, p. 25-30.

GRACIA, Francisco de, *Construir en lo construido. La arquitectura como modificación*, Madrid, Nerea, 1992, 323 p.

- HARDOY, Jorge Enrique y Margarita Gutman, **Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica**, Madrid, MAPFRE, PNUD/UNESCO, 1992 (Colección Ciudades de Iberoamérica, VIII, 15) 536 p.
- HARDOY, Jorge Enrique, «Notas para una estrategia regional de rehabilitación de áreas históricas», en **Habitación**, 6, México, junio de 1982, p. 55-70.
- ICOMOS, **Conservación del patrimonio monumental. Quince años de experiencias**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comité Nacional Mexicano del Icomos, 1996 (Colección Fuentes) 111 p.
- MARKMAN, Sidney D., **Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial**, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993 (Colección y serie científica, 5) 604 p.
- NAVARRETE, Carlos, **The Chiapanec History and Culture**, Fundación Arqueológica Nuevo Mundo, Brigham Young University Provo, Utah, U.S.A., 1966.
- OLIVÉ Negrete, Julio César y Bolfy Cottom, **Leyes estatales en materia del patrimonio cultural**, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, 371 p.
- OVANDO Grajales, Fredy y María de Lourdes Ocampo García, comps., **Criterios de diseño contemporáneo en contextos históricos. Antología**, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Arquitectura, 1997.
- PRECEDO Ledo, Andrés, **Ciudad y desarrollo urbano**, Madrid, Editorial Síntesis, 1996 (Colección Espacio y Sociedades, Serie Mayor, 6) 287 p.
- REMESAL, Antonio de, **Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala**, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1932.
- TERÁN Bonilla, José Antonio, «Diseño de arquitectura contemporánea para su integración en centros históricos: un reto para el arquitecto», en **Hábitat**, 4, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad del Hábitat, 1996, p. 8-12.
- VALVERDE Valdés, María Elena, **Chiapa de Corzo. Épocas Prehispánica y Colonial**, pres. Patrocinio González, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992 (Serie Chiapas eterno) 159 p.
- VOS, Jan de, **La batalla del Sumidero. Historia de la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534, a través de testimonios españoles e indígenas**, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, Katún, 1985 (Colección Presencias, 36) 188 p.
- VOS, Jan de, **Los enredos de Remesal. Ensayo sobre la conquista de Chiapas**, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Colección Regiones) 239 p.
- XIMENEZ, Francisco, **Historia de San Vicente de Chiapa y Guatemala**, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1929.